



AYUNTAMIENTO
DE
SANTACARA
(NAVARRA)
Pza. Del Ayuntamiento, 1
C.P. 31314

BANDO

Con el fin de llevar a efecto el Plan de Participación Ciudadana previsto en el Decreto Foral 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo y de conformidad a los principios y derechos establecidos en el Título IV de la Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de la Transparencia del Gobierno de Navarra.

Se comunica a todos los vecinos que puedan tener interés, la puesta a su disposición en las oficinas del Ayuntamiento de la documentación relativa al “proyecto de Plan Especial de Actuación Urbanística consistente en cambio de tipología de vivienda, pasando de vivienda en hilera a vivienda aislada con el fin de facilitar la implantación de un almacén agrícola, sito en parcela 114 del polígono 5 de esta localidad”, por un periodo de 20 días, de forma que se garantice una participación real y efectiva.

Lo que se hace saber para conocimiento general en Santacara, firmado digitalmente al margen